Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Superintendencia del Medio Ambiente

# Portal Ciudadano de Denuncias Ambientales

Última actualización: 16 marzo, 2026

## Descripción

Realiza una denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) cuando exista una eventual irregularidad o incumplimiento normativo para que se investigue y se tomen las medidas necesarias, de acuerdo con la ley.

La SMA podrá fiscalizar y sancionar, respecto de los instrumentos de carácter ambiental, tales como:

- Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).
- Planes de Prevención y/o Descontaminación (PPDA).
- Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión (riles, ruidos, entre otros).
- Ley Impuesto Verde, entre otros, que la ley establezca.
- Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Ingresa tu denuncia a través del **sitio web**, **correo electrónico** y en las **oficinas de la SMA**.

La SMA es competente para los siguientes ruidos:

- **Actividades productivas**: industrias, depósitos, talleres, actividades forestales, ganaderas, mineras, entre otras.
- **Actividades comerciales**: locales de compra y venta de insumos y servicios.
- **De esparcimiento**: instalaciones destinadas a la recreación, deporte, ocio, cultura, entre otros.
- **Servicios**: salud, educación, seguridad, comunitario, servicios religiosos, entre otros.
- **Faenas constructivas y elementos de infraestructura**: terminales, estructuras como subestaciones eléctricas o de telecomunicaciones, entre otros.

No son competencia de la SMA:

- Tráfico vehicular, ferroviario y marítimo.
- El tránsito aéreo.
- La actividad propia del uso de las viviendas: voces, circulación al interior, reuniones, mascotas, electrodomésticos, arreglos y reparaciones domésticas.
- Circulación vehicular peatonal, eventos, actos, manifestaciones, propaganda, ferias, comercio ambulante o similares.
- Sistemas de alarma y emergencia.
- Voladuras o tronaduras.

## Haz tu denuncia

Ingresa al **portal ciudadano de denuncia de la SMA** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

También, puedes imprimir el formulario de denuncias (ambientales o de ruido), completarlo con lápiz azul y enviarlo al correo electrónico **oficinadepartes@sma.gob.cl** o entregarlo en una de las oficinas regionales de la SMA.

## Obtén más información

Si tienes dudas:

- Llama al teléfono de la SMA al **+56 2 2617 18 60** o **+56 2 2617 18 00 (central)**.
- Escribe a la Oficina de Atención Ciudadana de la SMA.

## Lee el marco legal

Ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.